

Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2023-0143-M

Quito, D.M., 22 de marzo de 2023

PARA: Sr. Ing. Lenin Leonardo Proaño León
Administrador

Sr. Santiago Andrés de la Vega de la Rosa
Oficinista

Sra. Mgs. Alba Janneth Iñiguez Brito
Administrador

ASUNTO: Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas del Centro de Especialidades San Juan

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0490-M de 20 de marzo de 2023, por el cual el Director Nacional de Planificación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS estableció y dispuso en su texto: “(...)Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2022, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Establecimiento de Salud.

Acorde a la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas” elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.

El equipo de rendición de cuentas de cada Establecimiento de Salud, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 24 de marzo 2023, de manera impostergable.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas en los establecimientos de salud.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto. El proceso se desarrollará observando el cumplimiento del cronograma adjunto.(...)”.

En virtud de lo expuesto, me permito disponer la conformación del Equipo de Rendición de Cuentas del Centro de Especialidades San Juan, el cual estará conformado por los servidores públicos que a continuación detallo:

- Lenin Leonardo Proaño León - Responsable de Planificación y Responsable de liderar el proceso de Rendición de Cuentas
- Santiago Andrés De la Vega De la Rosa - Responsable de Comunicación
- Santiago Andrés De la Vega De la Rosa - Responsable de Compras Públicas
- Lenin Leonardo Proaño León - Responsable Financiero
- Alba Janneth Iñiguez Brito - Responsable de Tecnología

En relación a las delegaciones antes referidas, dispongo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Director Nacional de Planificación, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y

Memorando Nro. IESS-CE-SJ-2023-0143-M

Quito, D.M., 22 de marzo de 2023

conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, con la cual se aprobó el Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Francisco Ivan Contreras Contreras

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES SAN JUAN, ENCARGADO

Referencias:

- IESS-DNPL-2023-0490-M

Anexos:

- uia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-otras-instituciones-del-estado0715564001679340376.pdf
- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476-20734750001679340375.pdf
- manual_de_usuario_20220466483001679340425.pdf
- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas0603439001679348501.xls
- cronograma_-_rendicion_de_cuentas_2022_es.xls
- iess-dnpl-2023-0490-m_20-03-2023.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos
Director Nacional de Planificación

lp